



UNIFORME DAMAS KINDER A 4°MEDIO

Sr. Apoderado la responsabilidad del cumplimiento de su pupilo con respecto al uniforme será suya y no se necesita su interpretación, ya que, con su colaboración, el estudiante cumplirá con las exigencias estipuladas en nuestro RIE (reglamento interno escolar).

1.- PRESENTACIÓN PERSONAL.

- Uñas cortas, limpias, sin esmalte y sin uñas postizas; se prohíbe todo tipo de maquillaje, pelo bien peinado con la cara despejada, sin teñidos de fantasía, rapados o dreadlocks. Está prohibido el uso de piercing : en la nariz, cejas, labios , mentón, mejilla, orejas y al igual cualquier tipo de expansión . Esta medida se aplica dentro y en salida del establecimiento, mientras vistan el uniforme tradicional o de educación física.

Los estudiantes **NO** están autorizados a salir de clases del establecimiento **SIN** uniforme institucional correspondiente menos cambiarse de ropa en la calle.

2.- TENIDA FORMAL

- Blusa Blanca con corbatín institucional.
- Delantal cuadrille rosado (Kindera 6°B con nombre claramente visible) abotonado en su parte delantera, de largo igual al del jumper y no inferior. Este se debe llevar al hogar el día viernes al termino de su jornada.
- **ZAPATOS NEGRO ESCOLAR** bajos sin caña ni plataformas, tampoco tipo zapatillas, bototos o botines.
- Calcetas blancas blancas escolares, **NO esta permitido el uso de bucaneras, polainas, soquetes ni calcetas deportivas** (en invierno se autoriza el uso de pantys o ballerinas blanca)
- Jumper azul marino, siendo su largo autorizado como **un dedo medido en forma horizontal sobre la rodilla**. Está obligado a tener basta, para de este modo poder corregir faltas a la norma del largo permitido, debe estar holgado sin ningún tipo de pinzas ni ajustado y de talla correspondiente.
- Polera oficial institucional de color blanca (solo será permitido su uso previa autorización de Dirección según el clima lo amerite). No se puede utilizar esta para asistir a clases de Educación Física.
- Parka o abrigo azul o negro (sin publicidad), en los días que el clima lo amerite.
- Polerón institucional (no similares) su uso es según el clima lo amerite y no cuando el apoderado o estudiante estime conveniente.
- Gorro azul marino o negro sin publicidad, en los días que el clima lo amerite. Los jockeys están totalmente prohibidos de todos los colores.

3.-UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD.

- Buzo oficial institucional, autorizado para asistir al establecimiento los días de Educación Física y salud, polera azul institucional, Falda deportiva institucional (optativo),zapatillas de cualquier color o marca sin plataforma; esta completamente prohibido la combinación de uniformes como por ejemplo buzo con polera blanca institucional.



UNIFORME VARONES KINDER A 4°MEDIO

Sr. Apoderado la responsabilidad del cumplimiento de su pupilo con respecto al uniforme será suya y no se necesita su interpretación, ya que, con su colaboración, el estudiante cumplirá con las exigencias estipuladas en nuestro RIE (reglamento interno escolar).

1.- PRESENTACIÓN PERSONAL.

- **Pelo corto parejo** (escolar), ningún corte de fantasía, teñido, rapado, ninguna moda o dreadlocks, tampoco según lo que establezca el criterio del estudiante ni el apoderado.
- Uñas cortas y limpias.
- Siempre bien afeitados.
- Está prohibido el uso de piercing : en la nariz, cejas, labios , mentón, mejilla, orejas y al igual cualquier tipo de expansión . Esta medida se aplica dentro y en salida del establecimiento, mientras vistan el uniforme tradicional o de educación física.

Los estudiantes **NO** están autorizados a salir de clases del establecimiento **SIN** uniforme institucional correspondiente menos cambiarse de ropa en la calle.

2.- TENIDA FORMAL

- Camisa blanca, corbata oficial del establecimiento.
- Pantalón gris de colegio (NO APITILLADO, SIN ADORNOS NI ACCESORIOS DE NINGUN TIPO)
- Vestón azul con solapa, con la debida insigna institucional visible.
- **ZAPATOS NEGRO ESCOLAR** bajos sin caña ni plataformas, tampoco tipo zapatillas, bototos o botines.
- Cotona beige (Kinder a 6°B, con nombre visible) Este se debe llevar al hogar el día viernes al termino de su jornada.
- Polera oficial institucional de color blanca (solo será permitido su uso previa autorización de Dirección según el clima lo amerite). No se puede utilizar esta para asistir a clases de Educación Física.
- Polerón institucional (no similares) su uso es según el clima lo amerite y no cuando el apoderado o estudiante estime conveniente.
- Gorro azul marino o negro sin publicidad, en los días que el clima lo amerite. Los jockeys están totalmente prohibidos de todos los colores
- Parka o abrigo azul o negro (sin publicidad), en los días que el clima lo amerite.

3.-UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD.

- Zapatilla de cualquier color o marca.
- Buzo oficial institucional, autorizado para asistir al establecimiento los días de Educación Física y salud, polera azul institucional, short deportivo institucional (optativo), está completamente prohibido la combinación de uniformes como por ejemplo buzo con polera blanca institucional.